



Bogotá, D. C., 27 de junio de 2022.

**Señores**  
**Juan Diego Gómez Jiménez**  
**Presidente del Senado de la República**  
**Señores Mesa directiva**  
La Ciudad.

**REF: Renuncia a mi curul de Senador de la República, efectiva a partir del 27 de junio del año en curso**

Honorables Señores:

Faltando escasas semanas para el final del periodo legislativo, hoy me veo en la obligación legal de presentar esta carta de renuncia a mi curul de Senador de la República.

Mi primer mensaje es de profundo agradecimiento a Dios y al Pueblo de Colombia por haber depositado en mí la dignidad de representar a mis compatriotas, primero en la Cámara de Representantes por Bogotá y en este periodo en el Senado. No existe un honor más grande para un ciudadano que el de representar a su propio Pueblo.

Quiero expresar también mi satisfacción por el deber cumplido. En ocho años de servicio al país desde el Congreso, actué con absoluta independencia respecto de los dos gobiernos que me correspondieron en este tiempo. Fui oposición cuando la consciencia y el interés superior del país me lo dictaron, apoyamos de manera constructiva cuando las circunstancias lo requirieron, pero nunca nos desviamos del mandato superior de un parlamentario, que consiste en servir al Pueblo que nos eligió por encima de los intereses de un gobierno.

Fueron muchas las ponencias compartidas de proyectos de ley, las intervenciones y las sesiones de control político a los respectivos gobiernos que me correspondieron.

Quiero resaltar particularmente la agenda legislativa que construimos con mucho esfuerzo con mi Unidad de Apoyo Técnico Legislativo, fruto de escuchar al pueblo colombiano y diferentes sectores de la sociedad.

1. La ley de donación y trasplantes de órganos - Ley 1805 de 2016;
2. La ley que prohíbe el cobro prejurídico en los créditos del ICETEX - Ley 1886 de 2017;
3. La ley de cuota contingente al ingreso en los créditos del ICETEX - Ley 1911 de 2018;
4. La ley que amplía la libertad testamentaria al 50 % de la masa sucesoral - Ley 1893 de 2018;



## PRIVADO

5. La ley que amplía las causales de indignidad sucesoral por abandono y malos tratos a los padres durante su vejez - Ley 1934 de 2018;
6. La ley que reglamenta el proceso de elección del Contralor General de la República - Ley 1904 de 2018;
7. La ley que prohíbe el consumo de drogas en parques y entornos escolares sin criminalizar al consumidor - Ley 2000 de 2019;
8. La ley que crea la Oficina de Apoyo Técnico Presupuestal del Congreso de la República (OATP) - Ley 1985 de 2019;
9. Ley de política criminal para delitos menores cometidos por mujeres pobres cabeza de hogar (en revisión en la Corte Constitucional por objeción Presidencial) - PL 093 de 2019 Senado;
10. Ley de regulación de firmas encuestadoras (lamentablemente se nos cayó en la Corte Constitucional) - PL 409 de 2020 Senado.

Quedan pendientes otros proyectos de ley de nuestra autoría, cuyo trámite espero que el próximo gobierno retome o culmine:

1. Ley AntiSLAPP o anti acoso judicial a periodistas - PL 090 de 2021 Senado;
2. Ley de descentralización y experimentación administrativa - PL 133 de 2021 Senado;
3. Ley que regula y humaniza el régimen de los trabajadores de plataformas tecnológicas - PL 148 de 2021 Senado;
4. Ley que regula la calidad y la prontitud de los servicios de salud - 143 de 2021;
5. Ley que establece un marco de control al porte legal de armas y combate el porte ilegal - PL 210 de 2021 Senado;
6. Ley de restauración de ecosistemas deforestados - PL 187 de 2020.

En materia de control político, quiero resaltar los debates al ICETEX por la dura situación que enfrentan los deudores, al caos de las políticas de movilidad en Bogotá y el debate al limitado y precario alcance que tuvo el subsidio a la nómina (PAEF) durante la pandemia, que tristemente no llegó a las microempresas.

Fui ponente del acto legislativo de la JEP y de algunos de las leyes más importantes en la implementación del proceso de paz, y como Presidente de la Cámara de Representantes, sacamos adelante esa agenda legislativa sin accidentes y con prontitud.

En ese mismo ejercicio, defendimos reformas importantes a los proyectos de implementación del proceso de paz que a la postre los hicieron más sólidos y resistentes a los intentos de contrarreforma. Durante los debates de implementación de los acuerdos de paz, introduje dos reformas que son esenciales para que las Fuerzas Militares cuenten con garantías suficientes en la JEP y un marco legal justo:

- Los criterios probatorios de atribución de responsabilidad de mando,
- Y la introducción al marco normativo de juzgamiento de miembros de las FFMM de las normas del derecho operacional.



SENADO DE LA REPÚBLICA

PRIVADO

RODRIGO LARA RESTREPO

Quiero también expresarles un profundo sentimiento de agradecimiento a todos mis colegas. Fueron ocho años de experiencias vividas en común. De todos y cada uno de ellos extraje un profundo conocimiento de las realidades de nuestro país, experiencias que en lo personal me enriquecieron mucho. Agradezco a la Providencia haber tenido la oportunidad de compartir con ellos tantas vivencias.

Al cuerpo de funcionarios del Congreso de la República le expreso mi agradecimiento afectuoso por toda su consagración al buen desarrollo de esta institución. Como Presidente de la Cámara de Representantes, orienté los lineamientos y directrices sobre la adopción de medidas de austeridad y racionalización del gasto público, lo que contribuyó enormemente a incentivar ahorros fiscales en los gastos de funcionamiento. Así mismo, logramos importantes reformas que mejoraron el funcionamiento de la corporación, de las cuales resalto las siguientes:

- Introduje los pliegos-tipo en la contratación de la Cámara para luchar contra la corrupción, mucho antes de que una ley los hiciera obligatorios.
- Eliminamos los tiquetes aéreos en clase ejecutiva
- Logramos la nivelación salarial de los funcionarios de planta del Congreso, en general los de menor escalafón y a los que nunca se les tiene en cuenta. Medida necesaria y justa, y que no se llevaba a cabo desde 1992.
- Creamos una de las primeras salas de lactancia de una entidad pública para que las mujeres puedan lograr una justa armonía entre trabajo y maternidad.

A los funcionarios de mi UTL y al cuerpo de seguridad que me ha acompañado estos años, gracias porque fueron el alma y la piedra angular de mi trabajo.

A mi familia, a mi Señora, a mis hijos, a mi madre y a mis hermanos, gracias por su amor, su comprensión y paciencia.

Reciban Ustedes la expresión de mi más alta consideración.

Atentamente,

**Rodrigo Lara Restrepo**  
Senador de la República de Colombia